

Do lopes de saualos Adelantado del Reyno de nuaa por don Enri
 lopes de saualos su padre condestable de castilla y Adelantado mayor
 del dicho Reyno de nuaa y Johan sanches manuel y Joha sanches de
 ayala filo de por lops de ayala y diago mes de saualos y gonca
 lo ga de horat y fco raco y loys carbonell pefao y presente por
 de pto vecino dela dicha abbat y duxo a los dichos por lops de
 lantado y Joha sanches manuel y Joha sanches de ayala y diago
 mes y goncalo ga y fco raco y loys carbonell y bre sabian
 en como una vezdo y eran juceses puestas y estogidos por el dho
 concejo y por fferas calullo pa libra y de muna los debates y
 ystrones y era y esperua per entre el dicho concejo y el dicho
 fferand calullo por rason dela ennda y el dicho fferand calullo ffer
 pa ensta dicha abbat y ffero co gente de ymas de cauallo y de
 pie con el deffendimeto del dicho feio y con la ordenaci
 fecha por esta dicha abbat sobre lo y el dicho Adelantado y los di
 chos juceses con dicha su seña eng mandado y por los foydos
 y estandalos y males y muertes de omis y estua apaxendos por la
 dicha ennda se estufase y falliese fuera dela dicha abbat y de su
 termino el dicho fferand calullo y fco fferme y Johan morcader
 vecino dela dicha abbat y de otra pte goncalo filardo come
 dador de moratalla y alfon mendes comedador de lozn y moze
 jhan de rocafull y por ocha de tozimo y el dicho por de pto y de
 pusiera por termino pa y falliesen fuera dela dicha abbat pa oy
 dicho dia sabado dora de repa la y la dicha seña duxo des aya
 vezdo publicada a los dichos comedadores y mozen Joha y por ocha
 y por de pto por m dicho nof por mandado del dicho Adelantado
 y juceses dixer vieques dora del sol puesto y y ellos y fferon
 dicho y duxeron y era prestos dela copha por la forma y en la
 maña y enlla se cotema y el dicho fferand calullo qta no una
 qndo m gra copha y y por into la ora y da asignaao qta de
 la seña engles madana fallir dela dicha abbat y de las dichas ptes
 se copha desta sason y el por y en nombre de los dichos co
 medadores y mozen jhan y por ocha deora y duxo y eran prestos
 y fallir luego en aglla ora fuera de la dicha abbat y su termino

